



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876)425061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876)482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar
PROVINCIA DE SALTA – REPÚBLICA ARGENTINA

“1983 – 2023
40 Años de Democracia”

SAN JOSÉ DE METÁN, 31 de Octubre de 2023

Expte. N° 1586/2023 y 23101/2023

RES-SRMRF N° 133/2023.

VISTO:

El envío de fondos en concepto de gastos de funcionamiento de sede y el procedimiento para la adquisición de tintas para impresoras smart tank de asiento Metán de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, contenido en el expediente 1586/23;
Y

CONSIDERANDO:

Que, se han realizado los procedimientos correspondientes para la presente contratación.

Que, el envío de fondos en concepto de gastos de funcionamiento es por la suma de \$3.339.000,00 (Pesos tres millones trescientos treinta y nueve mil con 00/100), correspondientes a los fondos otorgados de acuerdo al Expediente N° 23.101/2023, adelanto N° 30.265, de la Dirección General Administrativa de la Universidad Nacional de Salta por diferencia de los meses de Enero a Abril y Mayo/23;

Que, Dirección de Sede eleva una décimo tercera rendición del adelanto 30.265, por un monto total de \$52.074,00.- (Pesos cincuenta y dos mil setenta y cuatro con 00/100), compuesta por 1 (una) factura relativa a la adquisición de tintas para impresoras smart tank de asiento Metán de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, con detalle obrante en planilla de correlación de comprobantes y en expediente 1586/23.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: Tener por aprobado el gasto por el pago de la factura N°00020-00124461 de MEALLA JUAN CARLOS, relativas a la adquisición de tintas para impresoras smart tank de asiento Metán de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera por el importe total de \$52.074,00.- (Pesos cincuenta y dos mil setenta y cuatro con 00/100), con fondos enviados en concepto de gastos de funcionamiento mediante adelanto N°30265, monto que Dirección de Sede elevara como décimo tercera rendición de gastos de funcionamiento, conforme al detalle obrante en planilla de correlación de comprobantes, expediente N° 1586/23 y con la imputación que corresponda.

Partida Presupuestaria	Importe
2.5.5	\$ 52.074,00



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA**

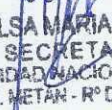
Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876)425061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876)482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar
PROVINCIA DE SALTA – REPÚBLICA ARGENTINA

“1983 – 2023
40 Años de Democracia”

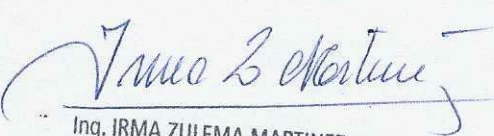
Fondos otorgados gastos de funcionamiento adelanto

N° 30.265:	\$ 3.339.000,00	
Primera Rendición:	\$ 31.800,00	Res SRMRF N° 110/2023
Segunda Rendición:	\$ 83.154,07	Res SRMRF N° 119/2023
Tercera Rendición:	\$ 235.010,49	Res SRMRF N° 120/2023
Cuarta Rendición:	\$ 45.920,00	Res SRMRF N° 121/2023
Quinta Rendición:	\$ 195.198,54	Res SRMRF N° 122/2023
Sexta Rendición:	\$ 132.307,18	Res SRMRF N° 123/2023
Séptima Rendición:	\$ 110.696,26	Res SRMRF N° 124/2023
Octava Rendición:	\$ 160.283,52	Res SRMRF N° 125/2023
Novena Rendición:	\$ 111.936,08	Res SRMRF N° 126/2023
Décima Rendición:	\$ 101.974,69	Res SRMRF N° 127/2023
Décimo Primera Rendición:	\$ 44.500,00	Res SRMRF N° 128/2023
Décimo Segunda Rendición:	\$ 155.060,00	Res SRMRF N° 132/2023
Décimo Tercera Rendición:	\$ 52.074,00	Res SRMRF N° 133/2023
Saldo:	\$ 1.879.085,17	

ARTÍCULO 2°: Cursar copia de la presente a la Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Dirección de Rendición de Cuentas y Consejo Asesor de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera para su conocimiento y efectos.


T.E.U. ELSA MARIANA BURGOS
SECRETARIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA




Ing. IRMA ZULEMA MARTINEZ
DIRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA